

AUTO SUSTANCIACIÓN NO.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: GUIDO ELIAS VALDES CASTAÑEDA Y OTRA
RADICACIÓN: 630014003-008-2017-00483-00

De acuerdo a solicitud presenta por el abogado GONZALO IVAN GARCÍA PREZ, se le indica que tal como se indicó en providencia de fecha 12 de octubre de 2021, no se le reconoce personería para actuar en nombre de los demandados, toda vez que no obra poder alguno dentro del plenario; sin embargo se le aclara que el proceso de la referencia, se dio por terminado por pago desde el 12 de octubre de 2021.

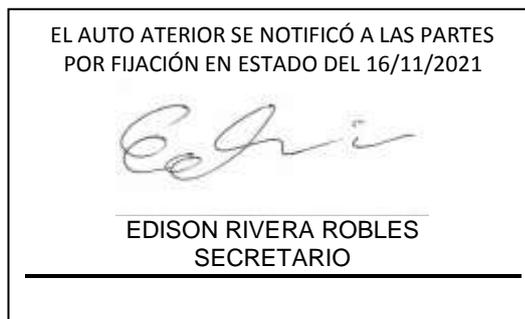
Remítase copia del presente oficio al correo noficacionescec@domina.com.co.

NOTIFIQUESE.-

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA



Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc166d86c6dbf7f574fed2dbe0f67aa1991b1d03ed2ee5d3b8aa0a8800ac3d79**

Documento generado en 12/11/2021 10:08:53 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>